



Acta No. 42

EN ESTA CIUDAD EN QUE SE ACTÚA, MUNICIPIO DE ALDAMA, ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDOS PARA SESIONAR LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DEL 2025, EN LA CASA DE LA CULTURA ARTURO NORTE GARCÍA DECLARADA RECINTO OFICIAL, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES LA MTRA. SANDRA JUDITH GALINDO SINECIO, PRESIDENTA MUNICIPAL, ING. PABLO GERARDO SOSA MORALES, SÍNDICO MUNICIPAL, REGIDORAS Y REGIDORES LIC. JERÓNIMO ESTRADA SINECIO, C. MARÍA ARMINEE CHÁVEZ CASTILLO, LIC. ARTURO ROMERO SAUCEDO, C. LUDIVINA TARANGO TARÍN, C. ESTEBAN DERMA CHAGOYA, C. SARA ELIZABETH QUIÑONES ZAPATA, C. LUCILA CRUZ PORRAS, MTRA. CLAUDIA CORINA ARZATE ORTEGA, C. GUILLERMINA TARÍN ARZATE, PROFRA. CEDEMA ROCÍO VARGAS PÉREZ, PROFR. CÉSAR OCTAVIO GONZÁLEZ HOLGUÍN Y C. SILVIA GUADALUPE SILVA ACOSTA; ASÍ MISMO CONTANDO CON LA ASISTENCIA DE LA C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, LIC. BLANCA ESTELA BACA, PARA CELEBRAR CONFORME A LA LEY, LA SESIÓN CUADRAGÉSIMA SEGUNDA, EN SU CARÁCTER DE ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, AL TENOR DEL SIGUIENTE:

Orden del día:

PRIMERO.- Lista de Asistencia y declaración del Quorum reglamentario.

SEGUNDO.- Instalación legal de la Sesión.

TERCERO.- Registro de Asuntos Generales.

CUARTO.- Aprobación del orden del día.

QUINTO.- Lectura o dispensa en su caso del acta de la sesión anterior Acta No. 41 Ordinaria (Art. No. 24 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua).

SEXTO.- Se somete a consideración del H. Ayuntamiento para observaciones y/o aprobación el contenido del acta de la sesión anterior: Acta No. 41 Ordinaria.

SÉPTIMO.- Lectura de correspondencia recibida turnándose a comisiones si es el caso.

OCTAVO.- Informe de Comisiones.

NOVENO.- Presentación y en su caso aprobación del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026, así mismo el tabulador de sueldos para el ejercicio 2026.

DÉCIMO.- Asuntos Generales.

DÉCIMO PRIMERO.- Clausura de la sesión.

I.- En primer término, la C. **Secretaria del Honorable Ayuntamiento** pasó lista de asistencia a los presentes, encontrándose la totalidad de los integrantes del H. Ayuntamiento, por lo que se informa que existe el quórum reglamentario para celebrar la presente sesión, tal y como lo señala el Artículo 22 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y 29 del Reglamento Interior de este H. Ayuntamiento.

II.- Acto seguido, de conformidad con lo que contempla la fracción II del Artículo 20 del Reglamento anteriormente mencionado, la **Presidenta Municipal** instaló formalmente la Sesión, siendo las doce horas con trece minutos del día veinte del mes de diciembre del año dos mil veinticinco, declarándose como válidos los acuerdos que en esta Sesión se tomen.

III.- Registro de Asuntos Generales.

El Regidor Lic. Arturo Romero Saucedo

1.- Recomendación.

2.- Seguimiento.

Lucila Cruz Porras
Guillermina Tarín A

Continúa Pocio Capriles
César O. González H.

Subs



El Regidor Lic. Jerónimo Estrada Sinecio
1.- Invitación.

La Regidora C. Silvia Guadalupe Silva Acosta
1.- Agradecimiento.

La Regidora C. Ludivina Tarango Tarín
1.- Solicitud.
2.- Solicitud.

IV.- Aprobación del orden del día.

Se somete a votación el orden del día, siendo aprobado por unanimidad de votos.

V.- Lectura o dispensa en su caso del acta de la sesión anterior Acta No. 41 Ordinaria (Art. No. 24 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua).

Se somete a votación la dispensa de la lectura del acta No. 41 ordinaria, siendo aprobada por unanimidad de votos.

VI.- Se somete a consideración del H. Ayuntamiento para observaciones y/o aprobación el contenido del acta de la sesión anterior: Acta No. 41 Ordinaria.

Se somete a votación la aprobación del acta No. 41 ordinaria, siendo aprobada por unanimidad de votos.

VII.- Lectura de correspondencia recibida turnándose a comisiones si es el caso.

* Se da lectura a oficio enviado por la Lic. Diana Lizeth Villegas Zagamaga, Oficial Mayor, el cual dice lo siguiente:

CD. ALDAMA CHIH A 18 DE DICIEMBRE DEL 2025.

H. AYUNTAMIENTO 2024- 2027
MUNICIPIO DE ALDAMA CHIH.
PRESENTE, -

Por medio de la presente reciban un cordial saludo y a su vez por este medio solicitarles la autorización para que la unidad P-032 Marca Baic, Línea Vigus 3 pick Up, Modelo 2021 color blanco, actualmente adscrita al departamento de Seguridad Pública, se asigne al Síndico Municipal el Ing. Pablo Gerardo Sosa Morales y así mismo se lleve a cabo el procedimiento administrativo para el cambio de placas de patrulla a placas de civil.

Sin más por el momento, quedo a su disposición.

La Presidenta Municipal menciona que por tratarse de un vehículo que ya estaba asignado a la corporación. Sin embargo como saben no estaba rotulado y su uso no era meramente para patrullaje en Seguridad Pública. Se asigna está a la Sindicatura Municipal y para hacer los procedimientos, se requiere el acuerdo de cabildo para la desincorporación de Seguridad Pública y realizar el trámite como vehículo civil.

Se somete a votación del H. Ayuntamiento que la unidad P-032 Marca Baic, Línea Vigus 3 pick Up, Modelo 2021 color blanco, actualmente adscrita al departamento de Seguridad Pública, se asigne al Síndico Municipal el Ing. Pablo Gerardo Sosa Morales y así mismo se lleve a cabo el procedimiento administrativo para el cambio de placas de patrulla a placas de civil, siendo aprobada por mayoría de votos con 11 votos a favor y 2 en contra de los Regidores Mtra. Claudia Corina Arzate Ortega y Lic. Arturo Romero Saucedo.

Lucila cruz porras
Guillerminatarin A



Del H. Congreso del Estado se da lectura a Decreto No. LXVIII/RFCOD/0367 /2025 I P.O., por medio del cual se reforman y adicionan diversas disposiciones al artículo 28 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, a fin de que los Ayuntamientos establezcan mecanismos de atención digna y preferente para las personas mayores en todos los trámites, servicios y actuaciones concernientes a la Administración Pública Municipal.

La Presidenta Municipal comenta que se solicita a Oficialía Mayor para que realice una circular y puedan todos los departamentos de Presidencia Municipal dar atención a este decreto que envía el Congreso del Estado para que todos implementen estos mecanismos de atención digna y preferente para las personas mayores.

*Del H. Congreso del Estado se da lectura a Decreto No. LXVIII/EXDEC/0369/2025 I P.O., por medio del cual la Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, declara lo siguiente.

"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua"

Así mismo, se instruye a las instituciones públicas dependientes de los tres Poderes del Estado y Organismos Constitucionales Autónomos, así como a los Ayuntamientos de los sesenta y siete Municipios del Estado de Chihuahua, a que impriman dicha leyenda, en los documentos oficiales que elaboren en ejercicio de sus atribuciones, durante el transcurso de ese año.

La Presidenta Municipal menciona que de la misma manera se hace la solicitud a Oficialía Mayor para que los documentos que se impriman a partir del inicio del 2026 lleven esta leyenda, así mismo que se gire instrucciones a todos los departamentos de Presidencia para que contemplen la misma leyenda.

*Del H. Congreso del Estado se da lectura a Decreto No. LXVIII/APTVV/0317/2025 I P.O., mediante el cual se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción, propuestas por el H. Ayuntamiento del Municipio de Aldama, para el Ejercicio Fiscal del año 2026.

La Presidenta Municipal menciona que este Decreto es únicamente informativo.

*Del H. Congreso del Estado se da lectura al Acuerdo No. LXVIII/EXHOR/0268/2025 I P.O., por medio del cual el H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a las autoridades estatales y municipales en materia de protección civil, para que, en el ámbito de sus facultades y atribuciones, realicen las gestiones de actualización para la elaboración y cumplimiento de los Atlas de Riesgo.

La Presidenta Municipal solicita a la Secretaría Municipal que haga llegar a la Titular de Protección Civil dicho acuerdo para que dé seguimiento.

*Del H. Congreso del Estado se da lectura al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0267/2025 I P.O., por medio del cual el H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al H. Ayuntamiento de Juárez; y a las Secretarías de Salud, y de Desarrollo Urbano y Ecología Estatales para que, en coordinación con las instancias federales respectivas, tengan a bien realizar las acciones contundentes que permitan ampliar las campañas de esterilización, así como implementar acciones de monitoreo en colaboración con instituciones educativas y organizaciones de la sociedad civil; de igual manera, se hace un atento exhorto a los tres niveles de gobierno para que, de manera coordinada, se lleven a cabo acciones de combate al comercio ilegal de animales de compañía, celebrando convenios de colaboración interinstitucionales e intersectoriales que faciliten la vacunación, promoción de adopción y fomento de la tenencia responsable.

La Presidenta Municipal menciona que para dar cumplimiento a este exhorto la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología ya está haciendo las gestiones necesarias para atender lo solicitado por el Congreso del Estado.

Lucila Cruz Porras
Guillermina Tarín A

El Encargado

*Gerente de Desarrollo Urbano y Ecología
Lic. O. González H.*

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



El H. Congreso del Estado se da lectura a Decreto No. LXVIII/RFCLC/0371/2025 I P.O. por medio del cual se adiciona el artículo 7 Bis a la Constitución Política; así mismo, se refrenda y adicionan diversas disposiciones del Código Municipal, de la Ley de Desarrollo Cultural, así como de la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, con Participación Ciudadana, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, a efecto de promover la cultura de paz, y cualquier forma de expresión artística y musical distinta a la apología del delito y a la violencia contra las mujeres.

Es por ello que, conforme a lo dispuesto por el artículo 202 de la Constitución Política Estatal. Se remite el citado Decreto a los Ayuntamientos de los 67 Municipios que integran la Entidad, para su aprobación, únicamente por lo que respecta a la reforma constitucional, contenida en su Artículo Primero, además se anexa copia de la iniciativa y del dictamen que le dio origen al mismo, y del Diario de los Debates del H. Congreso, en su parte conducente. Para que, en su oportunidad, se realice por el Pleno del Congreso del Estado o por la Diputación Permanente, en su caso, el cómputo de los votos de los Ayuntamientos y, en consecuencia, la declaración de haber sido aprobada la reforma a la Constitución Política local, para posteriormente publicarse en el Periódico Oficial del Estado.

Se somete a votación del H. Ayuntamiento el Decreto No. LXVIII/RFCLC/0371/2025 I P.O., siendo aprobado por unanimidad de votos.

VIII.- Informe de Comisiones.

No hubo informe de comisiones.

IX.- Presentación y en su caso aprobación del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026, así mismo el tabulador de sueldos para el ejercicio 2026.

La Regidora C. María Arminee Chávez Castillo, Presidenta de la Comisión de Hacienda da lectura a dictamen, el cual dice lo siguiente.

Aldama Chih, 20 de diciembre de 2025

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ALDAMA CHIHUAHUA Presentes.-

Las y los regidores del H: Ayuntamiento del Municipio de Aldama, integrantes de la comisión de hacienda, integrados por María Arminee Chávez Castillo, Jerónimo Estrada Sinecio, y Ludivina Tarango Tarín, Presidenta, Secretario y Vocal respectivamente, en atención al Anteproyecto remitido a esta comisión por la Presidenta Municipal, Maestra Judith Galindo Sinecio, nos permitimos presentar ante este órgano colegiado, el Presupuesto de Egresos para el ejercicio Fiscal 2026 del Municipio de Aldama y en atención a los argumentos y fundamentos legales expuestos en la misma, esta Comisión:

Con fundamento en lo dispuesto por la fracción I, II Y IV del artículo 115 de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 1, 2 fracciones IX, XXVIII Y XXXIII, 18 y 19 de la ley de disciplina financiera de las entidades federativas y los municipios; artículo 31 último párrafo, 125 numeral 18, 126 fracción I, 131, 132 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; artículo 1 fracción I, 4, fracción IV, 9, 10, 20, 29, 32 último párrafo, 36, 37 y 40 de la ley de presupuestos de Egresos, Contabilidad, Gubernamental y de Gasto Público del Estado de Chihuahua, artículo 8, 11 fracción XVII, 17, 28, fracción XI, 31 fracción II y 35 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, y una vez agostadas las formalidades de ley, se somete a consideración de este Órgano colegiado el presente dictamen, elaborado con base en antecedentes y consideraciones siguientes:

ANTECEDENTES

1. Que el día 11 de diciembre del año en curso, en sesión ordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Aldama, fue presentado el Presupuesto de Egresos para el ejercicio Fiscal 2026 del Municipio de Aldama.

Lucila Cruz Porras
Guillermina Tarín A

Anteproyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio 2026
César O. González H.



Que el día 11 de diciembre, en sesión ordinaria del H. Ayuntamiento de Aldama fue turando a la comisión de Hacienda, para su análisis y posible emisión del dictamen, sumándose a dicha comisión la totalidad de las y los regidores del H. Ayuntamiento de Aldama.

3. Para dar cumplimiento del turno referido, los días 17 y 18 de diciembre esta comisión así como los integrantes del H. Ayuntamiento que se unieron a la antes mencionada, se reunió con el objetivo de realizar y discutir el contenido del Presupuesto de Egresos para el ejercicio Fiscal 2026 del Municipio de Aldama, mismo que se analizaron diferentes rubros, con presencia de la Maestra Sandra Judith Galindo Sinecio, Presidenta Municipal, el Lic. Eber Edel Contreras Armendáriz, Tesorero Municipal, así como el Ing. Pablo Sosa Morales, Síndico Municipal.

CONSIDERANDOS

- I. Qua la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en el artículo 31 fracción IV, que son obligaciones de las y los Mexicanos, entre otras, las de contribuir en gastos públicos, así de la Federación, como de los Estados de la Ciudad de México y del Municipio en el que residan, de manera proporcional equitativa que dispongas las leyes.

Que, en congruencia con el artículo anterior, el artículo 115 fracción IV, de la referida Constitución Federal establece que los Municipios administrarán libremente su hacienda, la cual formara de los rendimientos de los bienes que le pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a favor.

- II. Así mismo el penúltimo párrafo de la fracción IV del referido artículo 115, señala que los presupuestos de egresos, serán aprobados por los H. Ayuntamientos, con base a sus ingresos disponibles, y deberán incluir los mismos, los tabuladores desglosados de las remuneraciones que perciban los Servicios Públicos Municipales, sujetándose a los dispuesto por el artículo 127 de dicha constitución.
- III. Que considerando las disposiciones señaladas por la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Código Municipal para el Estado de Chihuahua y el Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Aldama, es competente y aprobar el Presupuesto de Egresos para el ejercicio Fiscal 2026 del Municipio de Aldama.

Por los fundamentos y argumentos antes expuestos, esta Comisión de Hacienda, tiene a bien emitir el siguiente:

DICTAMEN

UNICO.- Se aprueba por mayoría, de los integrantes de esta Comisión, el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2026 para el Municipio de Aldama, del Estado de Chihuahua.

Por lo que, en atención a lo anterior, solicitamos a la Lic. Blanca Baca, Secretaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Aldama, someta a consideración el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se autoriza el Presupuesto de Egresos para el ejercicio Fiscal del año 2026 para el Municipio de Aldama, del Estado de Chihuahua, que asciende a la cantidad de \$149,145,028.00 (ciento cuarenta y nueve millones, ciento cuarenta y cinco mil, veintiocho pesos 00/100 M.N.), mismo que se anexa al presente documento y forma parte integral del mismo.

SEGUNDO.- Remita el presente acuerdo a la Secretaria del H. Ayuntamiento para su publicación en la Gaceta Municipal y a la Secretaría General de Gobierno para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Lucila Cruz Porras

Guillermina Terán

Atestado
Pablo Sosa Morales
Síndico Municipal



lado en la sesión 42 en su calidad de Ordinaria del H. Ayuntamiento de Aldama, con fecha 20 de diciembre del 2025.

La Regidora C. María Arminee Chávez Castillo comenta que firman solo dos integrantes de la Comisión el dictamen antes leído y menciona que les entrego una hoja donde la Comisión de hacienda hace una propuesta modificación al ejercicio fiscal 2026, siendo las siguientes.

*En servicios personales se agrega un rubro de Fondos para empleados Ley 73 del IMSS con una partida presupuestaria de \$ 494,288.63.

*En materiales y suministros se agrega un rubro de alumbrado público exclusivamente para luminarias por la cantidad de \$ 400,000.00.

*También se agrega un nuevo rubro a Comunidades Rurales (materiales y suministros) con una cantidad de \$770,000.00 solo se agregan cinco seccionales y se plasman las cantidades de cuanto se le agrega a cada seccional. Aclara que no es para obra pública, sino para que los seccionales tengan, así como en el caso del cuadro principal de la Ciudad tengan también una partida presupuestaria de gasto corriente, ya que ellos pueden empatar lo de obra pública con lo del Comité Pro-Obras.

*En bienes muebles, inmuebles e intangibles, en mejoramiento de vivienda por \$400,000.00 esto si recuerdan en la Administración del Ing. Gutiérrez y del Ing. Rubio se hacía para personas de escasos recursos de otorgarles un cuarto de 4x4 y un baño.

*Y en el tabulador de sueldos, en el sueldo no se hizo ninguna modificación sin embargo, en las compensaciones sí, en el mínimo no, pero hasta donde podrían alcanzar sí. En la de Presidencia Municipal tenía hasta \$29,000.00 se le dejó \$26,000.00, se quitaron \$3,000.00. En el Síndico Municipal tenía hasta \$19,000.00 se dejó en \$16,000.00. Los funcionarios tenían hasta \$19,000.00 se quedó en \$16,000.00. En directores tenían hasta \$23,000.00 se queda en \$17,000.00. En jefes de departamento tenían hasta \$16,000.00 y se queda en \$14,000.00. Jefes de departamento se tenía hasta \$12,000.00 se queda en \$10,000.00 y en Jefes tipo B se tenía hasta \$14,000.00 y se modifica a \$11,000.00.

El Regidor Lic. Jerónimo Estrada Sinecio comenta que como integrante de la comisión y como bien mencionaba la regidora ese dictamen fue firmado por mayoría es decir solo por la Regidora Ludivina Tarango Tarín y por la Regidora C. María Arminee Chávez Castillo, él se abstuvo de firmar este dictamen, y expone los motivos. El primer motivo es porque no se está dando cumplimiento a un acuerdo al que se había llegado en un consenso en mesa de trabajo con la mayoría, ahora se les está presentando otra propuesta, es una nueva propuesta que no se llevó a cabo, no se analizó en mesas de trabajo. No dice que este mal proponer algo, al contrario, todos pueden hacer una propuesta, pero lo que si considera que esta mal es que se esté presentando un dictamen diferente a lo que la mayoría acordaron en mesas de trabajo. En ese sentido no se está dando cumplimiento a lo contenido en el orden del día, porque en el orden del día se establece que se va a llevar a cabo la presentación y en su caso aprobación del dictamen del Presupuesto de Egresos que hace la Administración Municipal. En este caso, cree que la forma correcta de hacerlo es si no se pretende expedir un dictamen favorable con la propuesta que originalmente presenta la Administración Municipal, entonces en este caso el dictamen debería de ser no favorable o improcedente autorizar a la Administración Municipal el Presupuesto de Egresos que se presentó como primera instancia. Aquí se está generando un dictamen de una propuesta que no fue analizada en esas de trabajo, que la mayoría la desconoce. La Regidora C. María Arminee Chávez Castillo los cito una hora antes a la sesión quien es quien preside la comisión para notificar estos cambios, es ese el motivo por el cual él no firma ese dictamen, porque no está en el tiempo ni en el procedimiento correcto que se debe de seguir para estar presentado un dictamen, se está presentando un dictamen de algo no analizado, algo que se está proponiendo directamente por ella y es ese el motivo por el cual no lo firma.

Hace un llamado y reitera lo correcto sería que se hubiera presentado el dictamen favorable o no favorable, pero sobre la propuesta original que presenta la administración.

Lucila cruz porras
Guillermo Tarín A

Jerónimo Estrada Sinecio
X
Cecilia O. González



eso es lo correcto y en segundo lugar hace un llamado que si se va a analizar esta propuesta que se cite nuevamente a mesas de trabajo donde este la mayoría y se pueda consensar y llegar a un acuerdo. Pero si considera que ahorita ese dictamen no se puede llevar a cabo la votación porque no está elaborado correctamente por las formas ni por los tiempos. Añadiendo a lo que menciona la regidora de que se están creando unos rubros y se les está destinado tanta cantidad a cada uno, pero hay que recordar que para que ella pueda estar presentando esa propuesta donde crea nuevos rubros con cierta cantidad de dinero se le tiene que estar restando a otros, no es dinero que se cree se le restan a otros. En este caso, le llama la atención que en la propuesta es reducir la partida que se tiene para la promoción del deporte popular, en lo personal no lo comparte, entre otras varias propuestas que la regidora hace, pero para concluir haría un llamado a que si se va a tomar en cuenta esta nueva propuesta se cite a una nueva mesa de trabajo lo antes posible, de ser posible este mismo día o al día siguiente para poderlo analizar y que se presente un dictamen donde se respete el acuerdo que se había tomado por mayoría.

La Regidora C. María Arminee Chávez Castillo comenta que por alusión en el rubro de Programa para la promoción del deporte no se le está restando se está dejando igual que el año pasado que es de \$1,850,000.00 y lo aumentaron a \$2,500,000.00 lo único que se le está restando son los \$650,000.00 que se le aumentaron que es prácticamente que si bien sí pusieron el nombre de Aldama muy en alto, es lo que se le dio a membrilleros. Nada más es que se quede igual el rubro, no es restarle.

La Regidora C. Sara Elizabeth Quiñones Zapata menciona que apoya la opinión del Regidor Lic. Jerónimo Estrada Sinicio de que no es que la propuesta sea mala, sin embargo, no la conocen, le llama la atención porque si tuvieron algunos días para haber revisado la propuesta e incluso se habló de tener otra mesa de trabajo y si le extraña que hasta ese día en sesión de cabildo la presente, también le hace mucho ruido el hecho de que este contemplando si es una cantidad fuerte, nada más en el puro rubro de comunidades rurales son \$770,000.00 más el resto de la cantidad de otros rubros que agregan, sí, el no conocer de dónde más lo está restando que ya lo dijeron que de lo del deporte, pero ella también considera que sería un aspecto negativo restarle presupuestado a lo que ahorita es el futuro que es la juventud y básicamente como pueden ver si se ha estado invirtiendo mucho en ese rubro. También desea saber la exposición de motivos del por qué están topando o quitándole cantidad al tope de las compensaciones, realmente el contenido de este presupuesto en todos los aspectos lo ignora, también apela a que no lo sometieran a votación hasta que tengan una exposición de motivos profunda de porque se le está restando a ciertos rubros y que también se les explique lo de las compensaciones, que ella recuerde no se habló de estos temas. Pide que no se someta a votación.

El Regidor Lic. Arturo Romero Saucedo menciona que le parece importante lo que menciona la Regidora C. Sara Elizabeth Quiñones Zapata respecto al deporte y a la juventud. Sin embargo, cree este año se hizo mucho con el presupuesto que tenía y se realizaron buenas actividades. No ve una afección puesto que no se le está quitando nada porque no ha llegado nada, no lo tiene, solo se está dejando como estaba, no se le está quitando nada, en el aspecto a lo que comenta el Regidor Lic. Jerónimo Estrada Sinicio a lo de las comisiones, las mesas de trabajo son para observación no para determinar simplemente o designar lo que el dictamen va a decir, en otras mesas de trabajo en el cual han estado varios regidores y algunos en desacuerdo, se ha dictaminado conforme a la comisión elige. La Comisión tiene la facultad de emitir el dictamen y por eso se firman los tres que componen la comisión. En este caso es igual que una votación, menciona que a él le llama la atención de esta propuesta y a favor y aplaude la atención que se les está dando a las comunidades rurales. Comenta que ha viajado varias veces a las comunidades por diferentes motivos, necesidades o solicitudes que les han hecho y han estado atendiendo algunas personalmente. Ha destinado recurso propio para que las comunidades puedan tener cosas simples, incluso las ha comprado para facilitarles el responder a la comunidad. En otras se han hecho obras como en la Comunidad de Falomir que ha habido muchas necesidades de raspado de calles, obras importantes como alumbrado público, los vados que están pendiente y no se ha hecho. Todo eso que las comunidades requieren aunque sea atendido en cierta manera por la administración algunas esas cuestiones, le parece importante que puedan tener ellos este recurso. En la reunión que tuvieron con ellos mismos el lanzo la pregunta

Locila Cruz Porras
Guillemina Tarín A

Sub

H

Arturo Romero Saucedo
Cecilia O. González H.



¿Qué necesidades tiene como comunidades para poderlas atender? Cree que este tener una partida exclusiva para ellos, es muy propio y si se debe de contemplar no ve una afección al saldo total del presupuesto y cree sería bueno porque está muy claro lo que han visto en mesas de trabajo y las adiciones que tienen ahí ve los números y concuerdan los \$700 posiblemente salen de lo del deporte porque es una cantidad cercana, no lo ve afección, menciona que está de acuerdo referente a lo de las Comunidades Rurales y también apoya a llevarlo a votación en este momento.

La Regidora C. Claudia Corina Arzate Ortega comenta que lo que ella observa es un gasto de manera más social donde se incluye como ya lo bien lo dice el Regidor, la comunidad rural, pero también se incluye un rubro para que las personas que están próximas a jubilarse el municipio tenga la manera de brindarles la seguridad social para que ellos puedan acceder a los derechos que ya tienen ganados si pertenecen a la ley 73 cree es un rubro importante, en cuanto al deporte deja claro que no se está dejando desfavorecido, pues tiene una buena cantidad que hicieron buen trabajo, pero creen que fue excesivo la aportación que se dio al equipo membrilleros de Aldama, aunque también se dejó de igual manera protegidos para este presupuesto de egresos, también se contempla sin reducir lo que ya tenía planteado la administración en su presupuesto, en el planteamiento del presupuesto, un incremento al alumbrado público ya que la seguridad ciudadana es primordial, también apoya a la vivienda para personas de escasos recursos. Eso no quiere decir que no se viera, sino que simplemente que se puede o se está planteando el reforzamiento de estos rubros. En cuanto a las dietas de los funcionarios se trató de hacer un equilibrio mayor ya que se pasó de montos menores a mayores y consideran que si estimaran tener el monto mayor, igualmente seguirían protegidos los funcionarios nada más se redujo esta taza a los primero niveles, los de más niveles se quedaron igual, se suma a que este dictamen que ha sido analizado muy conscientemente en las mesas de trabajo, pero también con un criterio solidario para las comunidades rurales, personas de menos recursos, personas que están próximas a jubilarse cree es importante que lo sometan a votación.

El Regidor Lic. Jerónimo Estrada Sinecio deja en claro no está diciendo que está en contra de la propuesta, a lo que está haciendo un llamado y apelando es a que no está de acuerdo con las maneras en las que se está presentando, con los tiempos y con la forma o manera en que se presenta, Insiste que el dictamen debería haberse emitido favorable o no favorable con respecto a la propuesta que originalmente hace la administración municipal y eso es lo que hace ese llamado, cree que es lo correcto que debía haber sido. En segundo lugar, con lo que menciono con respecto al tema de deporte, sí, si bien no es que se le esté restando si así lo quieren ver, pues está dejando igual que lo que se estimó para el año 2025 y él es fiel creyente y participe de que en el tema de deporte es lo que mayor impacto social genera en una comunidad, entre más recurso se le pueda destinar, más actividades va alcanzar para todo este ámbito y como bien lo comentaba en las mesas de trabajo y lo vuelve a repetir con respecto al tema de membrilleros, les comentaba el Tesorero Municipal y la Presidenta Municipal que para el tema de membrilleros se destinó del equipo de basketbol se destinó la cantidad aproximada de \$600,000.00. Cree y nuevamente invita a que vean un poquito más allá, que se amplió el panorama de el sentido social. Aldama es importante que tenga equipos representativos que sean un icono inspiración para nuestros niños, jóvenes. Menciona que están hablando de un equipo que juega en una liga semiprofesional que puede ser referente de inspiración y como bien lo vuelve a repetir siempre se quejan de que aquí en Aldama no hay que hacer y ponen de pretexto que como no hay nada que hacer por eso todo mundo se va a tomar al libramiento, cree que esta es una buena alternativa que se puede ofrecer con este tipo de eventos y deportes que llame la atención d ellos jóvenes. En esta temporada hubo al menos dos o tres familias que un sábado por la noche optaron por no irse a tomar al libramiento y optaron por estar presentes en un juego de basketbol de membrilleros, cree que es una gran aportación que la Administración está dejando en la sociedad. Aldama hay que dejar de verlo como un pueblo. Aldama es un municipio que está creciendo, está cercana a la capital del estado y deben de tener este tipo de eventos, deben de apostar por eso que, hacia cerca de 21 años, no se tenían eventos de este nivel en el Municipio.

Lucila Cruz Porras

Guillermina Tarín A

Subs



La Presidenta Municipal menciona que definitivamente se suma a la propuesta de hacer una mesa de trabajo porque primero es una cuestión al trabajo de las personas que ya están sentadas para elaborar una propuesta. Después de que el Tesorero junto con los funcionarios se sentaron para hacer la propuesta final donde ellos como Ayuntamiento estuvieron durante dos mesas de trabajo que estaban programadas tres, pero ellos no le dijeron que con dos eran suficientes y que ya la del jueves no quisieron hacerlo porque ya habían revisado lo suficiente, considera es importante que se reúnan el día siguiente, porque está de acuerdo en algunas de las propuestas que hace la comisión. Sin embargo, no cree que se haya hecho como comento la Regidora Mtra. Claudia Corina Arzate Ortega con un análisis profundo, porque si pueden ver para alumbrado público tienen \$400,000.00, \$400,000.00 pesos es un solo proyecto de una calle, si se quedan con un presupuesto de \$400,000.00 pesos para alumbrado público, van a poner alrededor de 70 lámparas con los \$400,000.00 pesos que están proponiendo y luego para comunidades rurales La Mesa, Maclovio Herrera, El Pueblito, San Diego de Alcalá le parece bien que tengan un recurso. Sin embargo, habría que determinar si al darle ese recurso entonces el municipio ya no tiene ningún otro tipo de participación o es el recurso y aparte otro tipo de participación porque cree que se invierte más en las comunidades, son cosas que tienen que sentarse a revisar. Porque de la misma manera proponen para mejoramiento de vivienda un monto de \$400,000.00 pesos ahorita están aportando un millón de pesos para mejoramiento de vivienda están construyendo cuartos, techando y están poniendo piso a las casas y están trabajando con el eco adobe con un millón de pesos entonces dejar \$400,000.00 les alcanzaría para dos cuartos, es importante ver todos estos detalles, pero si pide que sean muy consientes en las mesa ya que para eso son las mesas de trabajo para proponer, sugerir, hablar no para venir de con otra propuesta que solamente ellos conocen que ya se sentaron a revisar en algún otro lugar donde nadie más del Ayuntamiento está enterado. Pueden sentarse en ese momento por la tarde si lo desean, en la noche o al día siguiente, pero ellos saben el tema de ellos tiempos en el que se tendrá que presentar en el Congreso que finalmente no es una responsabilidad del Tesorero es una responsabilidad de ellos como Ayuntamiento y tienen que tener este presupuesto aprobado y mandarlo el lunes. La sugerencia si quieren trabajar en la tarde, al día siguiente igual para que Obras Públicas les presente los gastos que se tienen, lo más sensato o democrático es otra mesa de trabajo.

La Regidora C. María Arminee Chávez Castillo menciona que, volviendo al tema de deporte, insiste no se está quitando se está dejando igual. Más abajo encuentran una partida donde dice aparatos deportivos de \$400,000.00 que el año pasado no existía, menciona que ella no tiene nada en contra del deporte. Al contrario, pero de los \$650,000.00 pesos que se le aportaron a los membrilleros, todos son foráneos, solo dos jóvenes son del municipio, cree eso se puede aprovechar para darle inclusión a deportistas de Aldama, ve que insisten en hacer otra mesa de trabajo, propone hacer un receso, explica de donde y de que rubro se le resto dinero y hacen la votación si así lo desean.

La Mtra. Claudia Corina Arzate Ortega menciona que no es que se están asignando \$400,000.00 pesos a alumbrado público se está incrementando el presupuesto, se marcó como tal para que se incremente el presupuesto que ya tienen, por ejemplo, los \$200,00.00 para comunidad rural no es que se apara obra pública ellos van en materiales y suministros que a veces no tienen ellos como solventar algunos gastos que se les presentan. No es que estén pensando que para la vivienda son \$400,000.00 es un incremento a la vivienda. La vez pasada en cuestión de deportes nunca vieron el renglón exactamente que se iba a incrementar de este monto \$650,000.00 pesos a deporte, también dicen porque se disminuyó la tasa de compensaciones a los primeros funcionarios, pues para evitar esta manga ancha que ya lo vieron la reunión pasada por qué los lleva a la reflexión de que se haga, ponían en ejemplo a otro funcionario de otra administración, pero son situaciones diferentes, ay que los funcionarios recibían un incremento, no obstante, el municipio seguía pagando su seguridad social. Se suma a que si desean que haya un receso para que se conozca a plenitud cual es la propuesta, de lo contrario lo someten a votación.

El Regidor Lic. Arturo Romero Saucedo menciona que sí, el tema de democracia, cree que si es importante que todos tengan bien claro que se hace democráticamente, puesto que todos opinaron, no ve que se esté cambiando el trabajo que se hizo en Tesorería al

Lucila Cruz Porras

Guillermina Tarín A

Sub



Al vez están variándolo el 70% del trabajo que se hizo está fijo, se movió, no se modificó. Son algunas partidas que se agregan, que son importantes, también en las mesas de trabajo se enteraron de rubros y saldos con una beca especial de \$400,000.00 a una persona que está en el extranjero que no está enterado el Ayuntamiento y se les dijo que son facultades de Presidenta, pero está en el rubro de otros oficios que llegaron también al Ayuntamiento, si van a ser claros en todos los aspectos tiene que traer todo sobre la mesa en todas las comisiones, oficios en todo lo que al Ayuntamiento tiene que llegar para que se note toda esa democracia, en el sentido del deporte y se dirige al Regidor Jerónimo que mencionaba y decía por alusión porque mencionaba su nombre a lo que el sumaba del deporte están viendo una propuesta de aumento de \$650,000.00 pesos que en este ejercicio del año anterior se dieron, están hablando que el presupuesto que se dio el año pasado alcanzo para sostener a ese equipo que se trabajó en el todo el año. Segundo, en esta misma partida de deportes se acaba de comprar un vehículo de más de \$700,000.00 pesos o para deportes si están viendo que están viendo la compra de un vehículo y una aportación de \$600,000.00 pesos están viendo que son \$1,200,000.00 o más que se destinaran para estas actividades deportivas, la camioneta que se sugirió por las cuestiones de la Comisión o la mesa de trabajo del comité de adquisiciones propuso esto para deportes, la propuesta fue comprar la camioneta para deportes, están hablando de más de \$1,200,000.00 para deportes que se pudo hacer con el presupuesto del año anterior, ahorita no se le está restando se queda igual y cree eso es bueno, se le dio un uso adecuado y sacaron adelante todos los deportes, el box que nunca había sonado tanto también entro dentro de este apartado, el deporte se sostuvo con lo que se ha presupuestado \$1,150,000.00, cree si conviene esta propuesta y que la lleven a votación.

La Regidora C. Sara Elizabeth Quiñones Zapata sugiere por respeto a los presentes y a su tiempo su propuesta es que no se someta a votación para llevar otra mesa de trabajo y dejen este debate que se debió haber llevado en mesa de trabajo que no se hizo porque no se hicieron todos esos comentarios y en caso de que decidieran someterlo a votación, le parece bastante irresponsable votar por un documento que no conocen en su totalidad, nadie dice que esta propuesta sea mala, pero si le parece importante lo que menciona la presidenta que es tomar en cuenta a los diferentes directores de la administración. Apela a su criterio y no se someta a votación en este momento.

La Regidora C. María Arminne Chávez Castillo solicita a la Secretaria del H. Ayuntamiento someta a votación la propuesta de la Presidenta Municipal de hacer una mesa de trabajo o su propuesta de tomar un receso, explicarles y volver a la sesión.

Se somete a consideración del H. Ayuntamiento ya que el Tesorero Municipal Lic. Eber Edel Contreras Armendáriz solicita hacer uso de la palabra, **siendo aprobado por unanimidad de votos.**

El Tesorero Municipal Lic. Eber Edel Contreras Armendáriz comenta que el solo quiere hacer la apreciación, ya que ellos como H. Ayuntamiento son quienes deciden este Presupuesto y pueden hacer los cambios que decidan, pero existen partidas presupuestarias y le gustaría checarlas ya que no sabe si esas partidas que pusieron estén, por el hecho que si lo mandan como viene lo más seguro que si no existen lo regresen.

Se somete a votación del H. Ayuntamiento la propuesta del Regidor Lic. Jerónimo Estrada Sinicio que es hacer mesas de trabajo e irse a una sesión extraordinaria, así como día u hora, con 6 votos a favor.

Se somete a votación del H. Ayuntamiento la propuesta de la Regidora C. María Arminne Chávez Castillo quien solicita un receso y regresar para hacer la votación del Presupuesto de Egresos, con 7 votos a favor.

Queda aprobada por mayoría de votos del H. Ayuntamiento la propuesta de la Regidora C. María Arminne Chávez Castillo quien solicita un receso y regresar para hacer la votación del Presupuesto de Egresos.

A continuación, se realizan las propuestas para determinar el tiempo que durara el receso propuesto.

Locala Cruz Porras
Guillermina Tarín A

El Presidente

Comisión Pocos Egresos
Presa. O. González H-

Regidor Jerónimo Estrada Sinicio

Sub



La Regidora C. María Arminee Chávez Castillo propone que sea una hora de los \$2,114,288.63 a diferentes rubros que era demasiado el aumento, fue lo único que se movió, cree una hora es más que suficiente.

La Presidenta Municipal cree que una hora que trabajen ellos con el desconocimiento de lo que en realidad hacen los departamentos y cómo van a trabajar otra vez con los funcionarios, una hora o los quince minutos que sugieren es una irresponsabilidad, sugiere que trabajen de ese momento hasta las 16:00hrs., volver a juntarse para que los funcionarios que no estén presentes y que es importante que les aclaren las dudas, así como gente de tesorería con el rema de los conceptos contables que puedan poner, así como poder asesorarse.

La Regidora Mtra. Claudia Corina Arzate Ortega menciona que cree en el receso que propone la Presidenta de la Comisión, también es importante que el tesorero les explique ese superávit que tiene la administración, están peleando dineros cuando no se los gastaron, es bien importante que se administrara puntualmente cada centavo y no se están gastando ahorita en ideas agota pronto de decir "pues cómprate esto, cómprate aquello". Pero eso es el presupuesto para que tengas visualizado. Confía quizás para meterlo en el renglón, pero nada más.

El Regidor Lic. Arturo Romero Saucedo apoya la propuesta de la Regidora C. María Arminee Chávez Castillo que se realice durante la siguiente hora para no extenderlo más, apenado a lo que la Presidenta sugirió la sesión anterior en el cual desde el principio de la Administración ella dio indicación de que los funcionarios estuvieran presentes en las reuniones, la sesión anterior hizo énfasis por un cuestionamiento que realizaron y ahorita hay 10 funcionarios, entonces si es que se lo solicito deberían estar ahí, cree no hay problema que lleguen en lo que están en las mesas de trabajo y poderlo someter a votación el mismo día.

La Regidora Mtra. Cedema Rocío Vargas Pérez menciona que pareciera que lo que no quieren es dedicarle tiempo a su trabajo, pide hacerlo de la mejor manera apegándose a la propuesta, invita que se sumen y a que lo revisen de nuevo y que puedan requerir a los titulares de las dependencias para que puedan hacerse acompañar por ellos con el tenor de que lo hagan de la mejor manera y si son 5 horas le dan y si son 10 para eso están ahí. Los invita a que trabajen.

Se somete a consideración del H. Ayuntamiento la propuesta de la Regidora C. María Arminee Chávez Castillo de que sea un receso de una hora a partir del momento que se hace el receso, con cinco votos a favor.

Se somete a consideración del H. Ayuntamiento la propuesta de la Presidenta Municipal que no se fije una hora de regreso, sino hasta que se dé por terminado el análisis del presupuesto, con 8 voto a favor.

Siendo las 13:24 hrs., se declara receso para hacer el análisis por parte de este H. Ayuntamiento del Presupuesto de Egresos y se regresa hasta que se determine que tengan un resultado.

Siendo las 17:45hrs., se reanuda la Sesión No. 42 Ordinaria del H. Ayuntamiento.

Dentro del punto IX.- **Presentación y en su caso aprobación del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026, así mismo el tabulador de sueldos para el ejercicio 2026.**

La Regidora C. María Arminee Chávez Castillo solicita dar lectura solo a los generales del dictamen anterior que se había presentado antes del receso.

Se somete a votación del H. Ayuntamiento la solicitud que hace la Regidora C. María Arminee Chávez Castillo, para que se le dispense leer todo lo que son los antecedente y articulado del dictamen e irse solo con lo que es el dictamen general, **siendo aprobado por unanimidad.**

Lucila Cruz Porras



La Regidora C. María Arminee Chávez Castillo menciona que es la propuesta que había hecho en un inicio el Lic. Eber Edel Contreras Armendáriz, Tesorero Municipal, y el dictamen es:

UNICO. - No procedente, por la mayoría de los integrantes de esta comisión, del Presupuesto de Egresos para el ejercicio Fiscal del año 2026 para el Municipio de Aldama, del Estado de Chihuahua.

Por lo que, en atención a lo anterior, solicitamos a la Lic. Blanca Baca, Secretaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Aldama, remita el presente dictamen con las observaciones al presupuesto de egresos presentado por el Lic. Eber Edel Contreras Armendáriz, Tesorero municipal, para en su caso realizar modificaciones pertinentes.

Dado en la sesión 42 en su calidad de Ordinaria del H. Ayuntamiento de Aldama, con fecha 20 de diciembre del 2025.

Firmada por dos integrantes de la Comisión.

Se somete a votación del H. Ayuntamiento un dictamen de la primera propuesta de Presupuesto de Egresos del Lic. Eber Edel Contreras Armendáriz, Tesorero Municipal, como No procedente y hace las observaciones, se hace la entrega de las observaciones al Lic. Eber Edel Contreras Armendáriz, Tesorero Municipal, quien ya trabajando esta tarde con la mesa de trabajo pregunta a la Comisión de Hacienda si tiene ya un dictamen. La Regidora C. María Arminee Chávez Castillo, Presidenta de la Comisión de Hacienda, responde que después del receso se realizó una mesa de trabajo donde estuvo todo el Ayuntamiento con la presencia de la Presidenta Municipal, Síndico Municipal, Tesorero Municipal y Funcionarios y después del análisis correspondiente el Tesorero Municipal hace una nueva propuesta del Presupuesto de Egresos, por lo que da lectura al dictamen el cual dice lo siguiente.

Aldama Chih, 20 de diciembre de 2025

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE ALDAMA CHIHUAHUA
Presentes.-

Las y los regidores del H. Ayuntamiento del Municipio de Aldama, integrantes de la comisión de hacienda, integrados por **María Arminee Chávez Castillo, Jerónimo Estrada Sinecio, y Ludivina Tarango Tarín**, Presidenta, Secretario y Vocal respectivamente, en atención al Anteproyecto remitido a esta comisión por la Presidenta Municipal, Maestra Sandra Judith Galindo Sinecio, nos permitimos presentar ante este órgano colegiado, el **Presupuesto de Egresos para el ejercicio Fiscal 2026 del Municipio de Aldama y tabulador de sueldos del ejercicio fiscal 2026** y en atención a los argumentos y fundamentos legales expuestos en la misma, esta Comisión:

Con fundamento en lo dispuesto por la fracción I, II Y IV del artículo 115 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 1, 2 fracciones IX, XXVIII Y XXXIII, 18 y 19 de la ley de disciplina financiera de las entidades federativas y los municipios; artículo 31 último párrafo, 125 numeral 18, 126 fracción I, 131, 132 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; artículo 1 fracción I, 4, fracción IV, 9, 10, 20, 29, 32 último párrafo, 36, 37 y 40 de la ley de presupuestos de Egresos, Contabilidad, Gubernamental y de Gasto Público del Estado de Chihuahua, artículo 8, 11 fracción XVII, 17, 28, fracción XIII, 31 fracción II y 35 del código Municipal para el Estado de Chihuahua, y una vez agostadas las formalidades de ley, se somete a consideración de este Órgano colegiado el presente dictamen, elaborado con base en antecedentes y consideraciones siguientes:

ANTECEDENTES

1. Que el día 20 de diciembre del año en curso, en sesión ordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Aldama, el Lic. Eber Edel Contreras Armendáriz Tesorero Municipal presenta una nueva propuesta del **Presupuesto de Egresos para el ejercicio Fiscal 2026 del Municipio de Aldama y tabulador de sueldos del ejercicio fiscal 2026**.

Lucila Cruz Porras
Guillermina Tarín



Que el día 20 de diciembre, se realiza una mesa de trabajo, para su análisis y posible emisión del dictamen, sumándose a dicha comisión la totalidad de las y los regidores del H. Ayuntamiento de Aldama.

3. Para dar cumplimiento del turno referido, el día 20 de diciembre esta comisión así como los integrantes del H. Ayuntamiento que se unieron a la mesa antes mencionada, con el objetivo de realizar y discutir el contenido del **Presupuesto de Egresos para el ejercicio Fiscal 2026 del Municipio de Aldama y tabulador de sueldos del ejercicio fiscal 2026** mismos que se analizaron diferentes rubros, con presencia de la Maestra Sandra Judith Galindo Sinacio, Presidenta Municipal, el Lic. Eber Edel Contreras Armendáriz, Tesorero Municipal, así como el Ing. Pablo Sosa Morales, Síndico Municipal.

CONSIDERANDOS

- I. Qua la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en el artículo 31 fracción IV, que son obligaciones de las y los mexicanos, entre otras, las de contribuir en gastos públicos, así de la Federación, como de los Estados de la Ciudad de México y del Municipio en el que residan, de manera proporcional equitativa que dispongas las leyes.

Que, en congruencia con el artículo anterior, el artículo 115 fracción IV, de la referida Constitución Federal establece que los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual formara de los rendimientos de los bienes que le pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a favor.

- II. Así mismo el penúltimo párrafo de la fracción IV del referido artículo 115, señala que los presupuestos de egresos, serán aprobados por los H. Ayuntamientos, con base a sus ingresos disponibles, y deberán incluir los mismos, los tabuladores desglosados de las remuneraciones que perciban los servicios públicos municipales, sujetándose a los dispuesto por el artículo 127 de dicha constitución.

- III. Que considerando las disposiciones señaladas por la constitución Política de los Estados Unidos mexicanos, el código municipal para el Estado de Chihuahua y el Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Aldama, es competente y aprobar el **Presupuesto de Egresos para el ejercicio Fiscal 2026 del Municipio de Aldama y tabulador de sueldos del ejercicio fiscal 2026**.

Por los fundamentos y argumentos antes expuestos, esta comisión de Hacienda, tiene a bien emitir el siguiente:

DICTAMEN

UNICO. - Se aprueba por unanimidad de los integrantes de esta comisión, el Presupuesto de Egresos para el ejercicio Fiscal del año 2026 para el Municipio de Aldama, del Estado de Chihuahua y tabulador de sueldos del ejercicio fiscal 2026.

Por lo que, en atención a lo anterior, solicitamos a la Lic. Blanca Baca, Secretaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Aldama, someta a consideración el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se autoriza el Presupuesto de Egresos para el ejercicio Fiscal del año 2026 para el Municipio de Aldama, del Estado de Chihuahua, que asciende a la cantidad de \$149,145,028.00 (ciento cuarenta y nueve millones, ciento cuarenta y cinco mil, veintiocho pesos 00/100 M.N.), tabulador de sueldos para el ejercicio fiscal 2026, que se anexan al presente documento y forman parte integral del mismo.

SEGUNDO.- remita el presente acuerdo a la Secretaria del H. Ayuntamiento para su publicación en la Gaceta Municipal y a la Secretaria General de Gobierno para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en la sesión 42 en su calidad de Ordinaria del H. Ayuntamiento de Aldama, con fecha 20 de diciembre del 2025.

Lucila Cruz Porras
Guillermo Tarín

Sueldos

JK



los tres integrantes de la Comisión de Hacienda del H. Ayuntamiento del Municipio de Aldama.

La Regidora C. María Arminee Chávez Castillo menciona que le gustaría de modo general decir los rubros que se cambiaron que son:

En materiales y suministros
 En material eléctrico y electrónico quedo en \$925,000.00
 Gastos de Informe de Gobierno \$150,000.00
 Ceremonias de orden oficial \$1,000,000.00
 Programa para la promoción del deporte popular \$2,100,000.00
 Programa para comunidad rural de La Mesa \$200,000.00
 Programa para comunidad rural Maclovio Herrera \$145,000.00
 Programa para comunidad rural El Pueblito \$100,000.00
 Programa para comunidad rural San Diego de Alcalá \$100,000.00
 Programa para comunidad rural El Placer de Guadalupe \$100,000.00
 Vehículos y equipo terrestre \$900,000.00
 Inversión Pública \$17,994,858.00

Se somete a votación del H. Ayuntamiento Dictamen Único aprobado por unanimidad de los integrantes de la Comisión de Hacienda, respecto al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026 para el municipio de Aldama del Estado de Chihuahua y que en su acuerdo Primero.- de autorice el Presupuesto de Egresos para el ejercicio Fiscal del año 2026 para el Municipio de Aldama, del Estado de Chihuahua, que asciende a la cantidad de \$149,145,028.00 (ciento cuarenta y nueve millones, ciento cuarenta y cinco mil, veintiocho pesos) mismos que se anexa al presente documento. **Siendo aprobado por unanimidad de votos.**

El Regidor Lic. Arturo Romero Saucedo agradece al Tesorero Municipal la deposición del ejercicio que se realizó toda la semana y también la disponibilidad del H. Ayuntamiento así como a la Presidenta Municipal por las modificaciones que se han asignado, haciendo énfasis que es un gran avance para las comunidades el hecho de que tengan una partida realizando programas que ellos puedan recibir seguro un presupuesto y que además de lo que la Administración va a seguir trabajando y apoyando en otros rubros y programas que se han notado esos trabajos, ahora podrán tener acceso a estos mismos y nuevos programas, agradece y felicita a la Comisión por este trabajo realizado.

La Presidenta Municipal de la misma manera se suma al agradecimiento, reconocimiento, trabajo y civilidad que se mostró en el H. Ayuntamiento después de exponer los diferentes puntos de vista, como es el manejo desde un principio la Administración va a estar abierta siempre a las diferentes opiniones, porque estas diferentes opiniones pueden políticamente tener muchas cosas en las que no pueden coincidir, pero cuando trabajan con las coincidencias, cuando aportan nuevas ideas o sugerencias siempre la Administración cuando son para bien las va a tomar a bien, han hecho un ejercicio de civilidad, compromiso y eso se reconoce y aplaude de este Ayuntamiento.

La Secretaria del H. Ayuntamiento menciona que se realizó la aprobación del H. Ayuntamiento del Presupuesto de Egresos para el ejercicio Fiscal del año 2026, pero faltaría la solicitud para la aprobación del tabulador de sueldos del ejercicio fiscal 2026.

Se somete a consideración del H. Ayuntamiento el tabulador de sueldos del ejercicio fiscal 2026, **siendo aprobado por unanimidad de votos.**

X.- Asuntos Generales.

El Regidor Lic. Arturo Romero Saucedo

1.- Recomendación.- Menciona que como es sabido y se ha mencionado hay un programa de apoyo para los adeudos del agua, están invitando a acercarse para tener estos beneficios al público en general. Sin embargo, quiere hacer su recomendación a la Administración para ver si se han acercado o se pueden acercar para aprovechar estos

Locila Cruz Porras
 Guillermina Terán A.



programas ya que tiene el conocimiento que hay una deuda pendiente y se pueda aprovechar esta regularización. Este programa estará vigente hasta el 31 de marzo. Pueden cerrar el año con una buena noticia respecto a esa deuda y se pueda sino disminuir o liquidar.

La Presidenta Municipal comenta que en cuanto a este tema es de todos sabido que el municipio cuando lo recibieron, lo recibieron con una deuda de \$1,373,789.31 de agua, entre las gestiones que hicieron fue visitar al Ing. Mario Mata, Director Ejecutivo de JCAS. Le plantearon la situación del Municipio y le plantearon que han trabajado en coordinación con la JMÁS, que el municipio les dono terreno y él dice entre instituciones públicas se vale este tipo de colaboración, él les iba hacer la cancelación de la deuda precisamente por este tipo de colaboración.

2.- Seguimiento.- Respecto al vehículo de Protección Civil solicitado menciona que estuvieron platicando con la Oficial Mayor preguntando los avances, le comento que aún no lo tenía disponible, que en próximos días, menciona que está haciendo un seguimiento y exhorto a realizarlo ya que les quedan 11 días del año para tener este beneficio, son 9 días transcurridos desde la promesa, menciona que comenta eso por dos razones ya provecha la ocasión para dar su posición al respecto de su voto del vehículo asignado a Sindicatura, no porque la Sindicatura no tenga un vehículo propio o que pudiera usarse con las intenciones que se ha asignado. Sin embargo, estuvieron analizando y recabando información respecto a lo que se dijo anteriormente de los vehículos y se enteraron que Protección Civil estuvo trabajando sin vehículo y los mismos empresarios venían por ellos para llevarlos a realizar dictámenes porque les urgían, su positura sería en este caso que a fin de cuentas se aprobó para el beneficio de Sindicatura. Pero un vehículo que se pudo haber utilizado en las diligencias de Protección Civil pudiera ser se le facilito el vehículo que tenía sindicatura anteriormente desgraciadamente el día que se les asigno empezó a fallar y el día que lo solicito en la sesión anterior entro al taller y se quedaron a pie, fueron a atender los trabajos del 12 de diciembre en el santuario a pie, enfatiza y solicita que aunque ahorita le dicen que se entregó el vehículo nuevamente después de ese día que entró al taller no saben si va a seguir con esas fallas. Exhorta para que les puedan agilizar y que ese vehículo se pueda adquirir como se dijo al empezar el año.

La Presidenta Municipal responde que los días que quedan para hacerlo son los días que quedan para hacerlo, se está cotizando, se le pido ayuda al Síndico para conseguir también cotizaciones y el tenía proveedores, así mismo pide al H. Ayuntamiento que si conocen proveedores, locales o agencias, los invita a que puedan conseguir un vehículo que puedan cotizar, solicita se acerquen a la Oficialía Mayor para que les diga que características, en que rango de precios y poder tener mínimo tres cotizaciones para presentar en el Comité de adquisiciones para que el mismo Comité pueda elegir la mejor opción.

El Regidor Lic. Jerónimo Estrada Sinicio

1.- Invitación.- Menciona que le gustaría poner sobre la mesa una situación que se está viviendo en la Comunidad de los Leones, ya que estos últimos días vecinos del Seccional de La Mesa se acercaron para platicar sobre la problemática del tema del drenaje, menciona que entre el 2019 y 2020 el Ayuntamiento hizo una solicitud a la JCAS para que se llevara a cabo la obra de instalación de red de drenaje y alcantarillado en esta comunidad a lo cual hubo una respuesta favorable y se llevó a cabo, lo que nunca se concluyó por parte del proyecto fue la construcción de una laguna oxidación, tiempo después se mete asfalto en la calle principal de la Comunidad de Los Leones, por parte de una empresa aledaña y los vecinos se empiezan a conectar al drenaje, a lo largo de los años todas estas descargas que se han estado recibiendo, ya ahorita está saturado porque no tiene una salida el drenaje, ahorita lo que está sucediendo es que en varios puntos el agua negra está brotando de varias alcantarillas, menciona que es un tema considera urgente para revisar por el tema de salud y social, y a título personal le gustaría hacer la invitación para quienes se guste sumar a una visita de campo, si la pueden llamar de esa manera para ir a conocer cuál es la situación en la comunidad y ya teniendo eso como referente y conociendo a fondo la problemática poder programas o buscar unas soluciones en conjunto ya sea con la JMÁS o con la JCAS para que se ele de una solución a esta problemática. Comenta que en la misma situación se encuentra la Comunidad El Pueblito, también tienen la instalación de la red de drenaje y alcantarillado,

Loala Cruz Porras
Guillermo Tarín A



pero de igual manera no cuentan con una laguna de oxidación, no saben que tanto más quede para que suceda la misma situación que sucede en la Comunidad de los Leones, pone este tema sobre la mesa y como comenta ver si alguien se quiere sumar para hacer esta visita y posteriormente estar en posibilidades de programar o proyectar estas mesas de trabajo para buscar una solución al respecto.

Sumándose a esta invitación las Regidoras y Regidores C. María Arminée Chávez Castillo, C. Sara Elizabeth Quiñones Zapata, Lic. Arturo Romero Saucedo, C. Ludivina Tarango Tarín, Mtra. Claudia Corina Arzate Ortega, Profr. Cedema Rocio Vargas Pérez, Profr. Cesar Octavio González Holguín y C. Lucila Cruz Porras.

El Regidor Lic. Arturo Romero Saucedo comenta si podría tener un acercamiento también con la Dirección de la Junta de Aguas para que los acompañara a esa visita ya que la comunidad ya tuvo un acercamiento con ellos para una orientación al tema, proyectan que esa resolución pudiera llevar algunos meses de trabajo resolver. Lo más próximo en un asesoramiento que tuvo el también ya que es urgente porque ya está saliendo de alcantarillas el derecho se propone que haya el desfogo con aparatos o instrumentos como un vector, se podría hacer la solicitud para que la JCAS o JMAS les pueda ayudar para hacer una limpieza en lo que se puede hacer el proyecto para que se pueda tener esta laguna de oxidación y pueda disminuir el impacto que ahorita tiene la comunidad, porque si es delicado, ya está tomando cartas en el asunto la JMAS precisamente el día de hoy se atendió, pide empatar visitas y poder sumar y que se pueda disminuir el impacto y a futuro el proyecto pueda realizarse. Sugiere le haga la invitación a la Dirección de la JMAS.

La Presidenta Municipal comenta que también la Presidencia a través de la Dirección de Obras Públicas recibió a vecinos de la Comunidad de los Leones, sin embargo estas mesas de trabajo que sugiere el Regidor Lic. Jerónimo Estrada Sinicio, cree que si contemplarían la visita, pero también revisar las actas de cabildo en las que se habló de este tema y ver en que términos quedó lo del drenaje, toda la cuestión jurídica en cuanto al Ayuntamiento, como fueron los acuerdos y hacer la inspección fiscal.

El Regidor Lic. Jerónimo Estrada Sinicio menciona que si es de conocimiento que la JMAS ha estado realizando estas actividades lo cual si se agradece, pero si pensar más a futuro y buscar una solución, comenta que realice una solicitud a la Secretaría del H. Ayuntamiento para poder indagar en las actas y buscar cual fue ese acuerdo al que se llegó y por medio del cual se llevó a cabo la obra, precisamente en un sentido de ver si la laguna de oxidación había quedado a responsabilidad de algún ente o si simplemente no se abordó ese tema. Menciona que le da gusto que se sume la mayoría y poderlo concretar y ligar con la JMAS para tener ese acercamiento por supuesto se acercará.

La Regidora C. Silvia Guadalupe Silva Acosta

1.- Agradecimiento.- A Servicios Municipales porque se les realizó una solicitud debido a que estaban unas lámparas apagadas por la 1ª de mayo y ya las instalaron.

La Regidora C. Ludivina Tarango Tarín

1.- Solicitud.- Pregunta porque motivo se retiraron las bancas en lo que es la Calzada de Guadalupe o lateral de la constitución, ya que el día que fue la peregrinación mucha gente se acercó y le preguntaron porque motivo se habían retirado las bancas que estaban en la lateral.

La Presidenta Municipal responde que estas bancas se retiraron desde la administración anterior, desde que se solicitó el crédito de ocho millones y medio para la rehabilitación de la Avenida Constitución, por lo que ya se tiene como dos o tres años sin bancas.

La Regidora C. Ludivina Tarango Tarín comenta que la solicitud de la ciudadanía es si se puede otra vez poner bancas, porque los fines de semana la gente sale y no hay otra parte no más que estarse arriba de los vehículos y en otras ocasiones se sentaban hasta a ver pasar los muebles.

2.- Solicitud.- Sobre las paradas de camiones, si no hay manera de que se pueda por parte de Protección Civil o del municipio instalar una caseta o algo para que la gente esté esperando el camión.

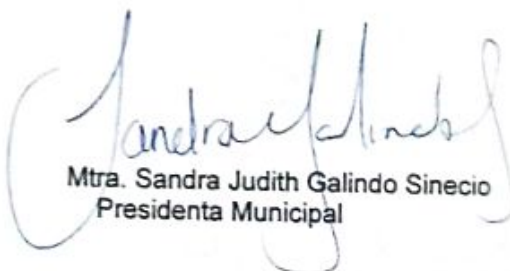
Lucila Cruz Porras
Guillermina Tarín A

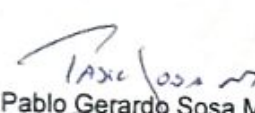


La Presidenta Municipal responde que platicándolo con el Arq. José Eduardo que es el que realiza los diseños para que las cosas sean funcionales pero además bonitas se habla de la rehabilitación que se le hace a la Avenida Constitución como se puede fortalecer y tal vez es con este tema de instalar bancas, pero las paradas de camión las que hubiera sobre la Avenida Constitución tendrían que hacer juego con esa imagen pública, menciona que será cuestión de ver los presupuestos para Obras Públicas y contemplar esta posibilidad porque tendría que ser bajo un proyecto de obra o con algún otro fondo.

XI.- Clausura de la Sesión.

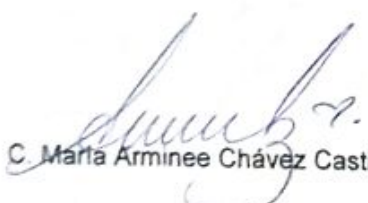
De esta manera, fueron desahogados todos los puntos del orden del día, por lo que no habiendo más asuntos que tratar, **siendo las dieciocho horas con veintidós minutos del día veinte de diciembre del año dos mil veinticinco**, la C. Presidenta Municipal, agradece la disposición de todos los presentes, declara terminada la sesión, tomándose como válidos los acuerdos recaídos en la presente, por lo que se levanta para constancia legal el presente instrumento, en la Casa de la Cultura declarada recinto oficial, misma que es firmada por todos los que intervinieron en esta sesión y así quisieron hacerlo, de acuerdo con los lineamientos que previene la fracción I, del artículo 63 del Código Municipal del Estado de Chihuahua y Artículo 24 Fracción I del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Aldama. Doy Fé. -----


Mtra. Sandra Judith Galindo Sinecio
Presidenta Municipal


Ing. Pablo Gerardo Sosa Morales
Síndico Municipal


Lic. Jerónimo Estrada Sinecio

Regidores:


C. María Arminee Chávez Castillo


Lic. Arturo Romero Saucedo


Mtra. Claudia Corina Arzate Ortega


C. Ludivina Tarango Tarín


C. Esteban Derma Chagoya

*Corina Pardo Arzate
Lic. 301 C. González*







Guillermo Tarín
C. Guillermina Tarín Arzate


C. Sara Elizabeth Quiñones Zapata

Lucila Cruz Porras
C. Lucila Cruz Porras


Profra. Cedema Rocío Vargas Pérez

César O. González H.
Profr. César Octavio González Holguín


C. Silvia Guadalupe Silva Acosta




Lic. Blanca Estela Baca
Secretaria del H. Ayuntamiento









